



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Informe especial del Secretario General sobre Somalia

I. Introducción

1. Como se indicaba en mi informe de 9 de diciembre de 2011 (S/2011/759), las Naciones Unidas han venido trabajando estrechamente con la Unión Africana en la planificación de las operaciones futuras de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), teniendo en cuenta la nueva situación en Mogadiscio y en el sur de Somalia que se describe en dicho informe. El 5 de enero, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aprobó en su 306ª sesión un comunicado (S/2012/19) instando al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a examinar y autorizar sin demora apoyo adicional para el concepto estratégico conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las operaciones de la AMISOM.

2. En este informe especial se presenta la solicitud de la Unión Africana, para su examen por el Consejo de Seguridad, en el contexto de la dinámica política, estratégica y operacional en Somalia, así como las repercusiones del apoyo y mis recomendaciones. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 2010 (2011) del Consejo de Seguridad, en el informe también se proporciona información actualizada sobre el traslado de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) a Mogadiscio.

II. Contexto estratégico

3. Para servir de base a las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la solicitud de la Unión Africana, proporcionaré primeramente una actualización de los últimos avances y los desafíos actuales en relación con la estrategia política sobre Somalia y los objetivos generales de las Naciones Unidas en materia de seguridad, asistencia humanitaria y recuperación. Tengo la intención de presentar una actualización completa en mi informe periódico correspondiente a abril de 2012.

4. Desde 2008, la comunidad internacional mantiene una ambiciosa estrategia política sobre Somalia. Nos hemos centrado, en primer lugar, en apoyar al Gobierno Federal de Transición a fin de llevar a cabo las tareas necesarias para poner fin a la transición, en particular la finalización de la Constitución; en segundo lugar, hemos ayudado al Gobierno Federal de Transición a ampliar la base del proceso de paz mediante actividades de divulgación y reconciliación; en tercer lugar, hemos apoyado el establecimiento de la gobernanza y las instituciones básicas del Estado,



especialmente en el sector de la seguridad. La hoja de ruta general para poner fin a la transición en Somalia, firmada en Mogadiscio el 6 de septiembre de 2011, indicaba las tareas específicas que debían lograrse a ese respecto antes de agosto de 2012.

5. En las últimas semanas, los intentos por llegar a un acuerdo sobre las disposiciones para finalizar la transición han realizado progresos considerables. En la primera Conferencia constitucional consultiva nacional, celebrada en Garowe (“Puntlandia”) del 21 al 23 de diciembre de 2011, los dirigentes de las instituciones federales de transición, “Puntlandia”, “Galmudug” y Ahlu Sunnah Wal Jama’a acordaron un enfoque detallado para poner fin a la transición, con arreglo a la Carta de Transición. Los “principios de Garowe” prevén la aprobación de la Constitución provisional por una Asamblea Constituyente que será designada por todos los signatarios de la hoja de ruta y la sociedad civil, así como la creación de una legislatura federal bicameral compuesta de una cámara baja de 225 representantes y una cámara alta integrada por representantes de los estados federales y las administraciones regionales. Los representantes de la Asamblea Constituyente y la cámara baja en su primer mandato cuatrienal serían seleccionados atendiendo a la fórmula 4,5 de representación de los clanes; esta fórmula sería abolida posteriormente, celebrándose elecciones para los parlamentos subsiguientes.

6. El creciente impulso y la profundización del proceso político son importantes pasos adelante. En la aplicación de los principios de Garowe, sin embargo, las partes deben garantizar un auténtico carácter inclusivo del proceso. Mi Representante Especial ha venido alentando a las partes a que velen por que el proceso de redacción de la Constitución, la Asamblea Constituyente y los nuevos órganos reflejen la diversidad de los somalíes, incluidos la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes.

7. El próximo fin de la transición aumenta lo que se juegan los agentes políticos de las actuales instituciones federales de transición y cabe esperar que persistan los problemas políticos. La prolongada crisis en el Parlamento Federal de Transición continuó durante todo el mes de enero. Mi Representante Especial está utilizando sus buenos oficios para facilitar los contactos entre las partes e instarlas a que resuelvan sus diferencias en el marco de la hoja de ruta.

8. Sigue mejorando la situación de la seguridad frente a la amenaza de Al-Shabaab. La comunidad internacional ha continuado ayudando al Gobierno Federal de Transición para consolidar la seguridad en Mogadiscio y en todo el país, a fin de que se den las condiciones que permitan ampliar la autoridad legítima del Estado y consolidar la paz a largo plazo. En Mogadiscio, la AMISOM ha seguido afianzando su control sobre todos los distritos de la ciudad y ha comenzado las operaciones en sus alrededores. Fuera de Mogadiscio, las operaciones conjuntas de fuerzas militares de Etiopía y Kenya, en colaboración con las fuerzas aliadas del Gobierno Federal de Transición, han seguido ganando terreno con la toma de Beledweyne el 31 de diciembre de 2011. En un intento por aumentar los ingresos del Estado y restringir las corrientes financieras a los insurgentes de Al-Shabaab, el Gobierno Federal de Transición envió una carta el 17 de diciembre de 2011 a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la que solicitaba la prohibición de las importaciones de carbón vegetal somalí, que se exporta casi exclusivamente de las zonas bajo control de Al-Shabaab.

9. Con el generoso apoyo de los Estados Miembros se está pagando y apoyando a los soldados, así como a 5.700 agentes de policía. Sin embargo, el equipo, los suministros y el alojamiento del personal militar y de policía son insuficientes. Asimismo, son rudimentarios los mecanismos para la necesaria supervisión civil de las instituciones de defensa y de seguridad del Estado, así como de la justicia y el sistema penitenciario y la estructura general de apoyo a la seguridad civil y el estado de derecho. El Comité Conjunto de Seguridad, copresidido por el Gobierno Federal de Transición, la UNPOS, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), y con una importante representación de la comunidad internacional, seguirá desempeñando un papel fundamental en este sentido.

10. Aprovechando la nueva situación sobre el terreno, el Gobierno Federal de Transición ha entablado contacto con los agentes políticos en las zonas recién recuperadas de Al-Shabaab, especialmente para llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de una eficaz administración local durante los próximos tres a seis meses, así como para normalizar la situación. El Gobierno Federal de Transición ha elaborado una política detallada sobre las nuevas medidas de divulgación en las zonas recientemente ganadas a los insurgentes. Entre las principales prioridades de este enfoque, cabe citar las siguientes: a) promover la reconciliación social y el establecimiento de las administraciones políticas locales; b) restablecer el orden público y la justicia; c) retener las armas pesadas y proceder seguidamente a un amplio proceso de desarme, desmovilización y reintegración; d) restablecer la distribución de socorro humanitario, y repatriar a los refugiados y los desplazados internos; y e) prestar servicios básicos.

11. La situación humanitaria sigue siendo crítica y la prestación de asistencia humanitaria sigue siendo un desafío. A pesar de los importantes avances logrados para combatir la hambruna en Somalia meridional en 2011, cuatro millones de personas necesitan urgentemente ayuda en el país y la hambruna continúa afectando a un máximo de 250.000 somalíes. El llamamiento unificado de 2012 pretende recolectar 1.500 millones de dólares para atender las necesidades de cuatro millones de personas que siguen en situación de necesidad y fomentar la resistencia necesaria para que los hogares soporten sequías y otras conmociones futuras, reduciendo la dependencia de la asistencia humanitaria. No ha habido progresos significativos en la esfera de los derechos humanos y el derecho humanitario, y las operaciones militares en el sur de Somalia han vuelto a suscitar preocupaciones relativas a la protección, el desplazamiento de la población y un acceso restringido a la ayuda humanitaria.

12. Dieciséis organismos de las Naciones Unidas están trabajando en Mogadiscio para ejecutar proyectos de estabilización y recuperación en los ámbitos de la seguridad humana, los servicios básicos y el empleo. En lo que respecta a la seguridad humana, los proyectos incluyen la continuación de la labor con los niños y los jóvenes, el establecimiento de dependencias de protección civil de la mujer, las actividades en marcha relativas a las minas y el apoyo a la justicia y el sistema penitenciario, así como el apoyo a la fuerza de policía y las emisoras de radio públicas de Somalia. También en Mogadiscio, las Naciones Unidas trabajan para aumentar el acceso a los servicios sociales, en particular mediante el apoyo a las autoridades locales y un apoyo directo a los sectores de la salud y la educación. Los organismos también están proporcionando una red de seguridad social para los más vulnerables mediante la asistencia nutricional. Las Naciones Unidas están proporcionando empleo directo a la población de Mogadiscio a través de sus

proyectos de salud pública y una rehabilitación de la infraestructura que hace un uso intensivo de la mano de obra. Estos esfuerzos se enmarcan en el plan de las Naciones Unidas centrado en la estabilización y recuperación de Mogadiscio, pero siguen estando insuficientemente financiados.

III. Concepto estratégico de la Unión Africana y las Naciones Unidas

13. Por iniciativa de la Comisión de la Unión Africana, y habida cuenta de los recientes progresos en las esferas política y de seguridad, los planificadores de la Unión Africana y de las Naciones Unidas elaboraron conjuntamente un concepto estratégico para las futuras operaciones de la AMISOM en Somalia. El concepto tiene por objeto vincular a todas las operaciones militares diferentes en Somalia en un esfuerzo coordinado y coherente contra Al-Shabaab, lo que a su vez sería fundamental para extender la autoridad del Gobierno Federal de Transición más allá de la capital y dar margen para la aplicación efectiva de la hoja de ruta.

14. El concepto estratégico fue ultimado durante la misión conjunta de evaluación técnica que se celebró del 5 al 17 de diciembre, que incluía a planificadores militares de los países que aportan contingentes a la AMISOM y otros países interesados. La misión de evaluación llegó a la conclusión de que las condiciones eran propicias para asestar un duro golpe a Al-Shabaab, a pesar de las considerables dificultades y riesgos.

15. Sobre la base de una minuciosa evaluación sobre el terreno, el equipo conjunto determinó que, para que la AMISOM pudiera llevar a cabo operaciones ofensivas simultáneas en toda la región centromeridional de Somalia, se requerirían hasta 35.500 efectivos y recursos considerables. El equipo examinó también una opción minimalista para mantener el *statu quo* en Mogadiscio, a la vez que se redespelgaban las fuerzas de Kenya en los sectores de Juba y Gedo, aumentando el límite máximo a un total de 15.700 efectivos. Esta opción no era la óptima a juicio de los planificadores y no se recomendó porque entrañaría prolongadas operaciones militares.

Recomendaciones de la misión conjunta de evaluación

16. La misión conjunta de evaluación recomendó la opción más realista y eficaz en función de los costos para lograr el objetivo de socavar considerablemente la capacidad militar de Al-Shabaab y crear las condiciones de seguridad para aplicar la hoja de ruta a fin de finalizar la transición. Dicha opción entraña un aumento de la dotación de personal uniformado hasta 17.731 efectivos y un conjunto de elementos facilitadores y multiplicadores de fuerza para lograr un equilibrio adecuado entre las necesidades operacionales y un nivel realista de recursos por medio de: a) la priorización de las zonas de operación; b) la gradualidad de la operación sin alterar de manera significativa los objetivos deseados; c) la compensación de los niveles de efectivos con los facilitadores y multiplicadores de fuerza, manteniendo la capacidad; d) la petición a Etiopía de que siga prestando apoyo a las operaciones del Gobierno Federal de Transición y la AMISOM en las regiones de Bay, Bakool y Hiraan; y e) la prestación de apoyo logístico operacional inmediato a las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición.

17. El equipo consideró que el suministro de facilitadores y multiplicadores era fundamental para: a) reducir el número de efectivos necesarios; b) mejorar la protección de la fuerza; c) apoyar las principales operaciones ofensivas en múltiples frentes; d) mantener la logística de las fuerzas en entornos austeros; e) realizar evacuaciones médicas oportunas; y f) proteger el puerto de Mogadiscio y apoyar las operaciones de control marítimo en detrimento de los ingresos de Al-Shabaab. La incapacidad de garantizar este nivel de facilitadores y multiplicadores de fuerza tendría probablemente un efecto negativo en la consolidación de los logros alcanzados y la ampliación de las operaciones, requiriendo mayores costos de las operaciones a largo plazo.

18. Con respecto a las operaciones de policía, el equipo de evaluación consideró que la prioridad inmediata de las operaciones de policía de la AMISOM seguiría siendo el apoyo a la Fuerza de Policía de Somalia en materia de fomento de la capacidad y cumplimiento de la ley. En este sentido, la opción recomendada incluye, en el marco de los 17.731 efectivos uniformados, una fuerza de guardia y el despliegue de 260 agentes de policía y dos unidades de policía constituidas de 140 efectivos cada una. Las unidades de policía constituidas se desplegarían para prestar apoyo operacional a la Fuerza de Policía de Somalia, incluida la protección del personal internacional en cooperación con la fuerza de guardia militar y, en casos excepcionales, también las instalaciones vitales. Es importante señalar que las unidades de policía constituidas no deben considerarse una extensión militar ni desempeñar funciones militares, debiendo estar bajo el mando y control del Comisionado de Policía de la AMISOM. Considerando la necesidad urgente de restablecer el estado de derecho en las zonas recuperadas de Al-Shabaab, está aumentando el grado de apoyo necesario para la Fuerza de Policía de Somalia y es necesario mejorar la capacidad policial de la AMISOM, incluso mediante la cuidadosa selección de los expertos, facilitadores y multiplicadores especializados necesarios para mejorar la eficacia operacional. Si bien podría acelerarse el despliegue de agentes de policía internacionales en Mogadiscio y la formación de unidades de policía constituidas, en estrecha coordinación con el grupo de trabajo técnico sobre asuntos policiales del Comité Conjunto de Seguridad, hay una necesidad urgente de formular un concepto de operaciones policiales revisado que se adapte a las operaciones de las unidades de policía constituidas en esta opción.

19. La misión conjunta de evaluación técnica realizó un inventario inicial de las fuerzas de seguridad somalíes y llegó a la conclusión de que, a pesar de una asistencia internacional considerable en los dos últimos años, siguen existiendo deficiencias en los ámbitos del mando y control, el equipo, la capacidad y la financiación. En opinión del equipo, además de proseguir el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad somalíes para que puedan llegar a asumir plenamente las responsabilidades de seguridad de la AMISOM, se espera que el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas aliadas desempeñen un papel más importante en las operaciones en curso, incluso en la ocupación de pueblos y ciudades después de la retirada de Al-Shabaab. En la consecución de este objetivo más inmediato, la prestación urgente de apoyo logístico operacional al Gobierno Federal de Transición y las fuerzas aliadas sería de importancia decisiva para la aplicación del concepto estratégico.

20. En relación con el objetivo a mediano y largo plazo de establecer las instituciones de seguridad somalíes, la misión de evaluación reconoció los importantes esfuerzos de los donantes bilaterales y recomendó una coordinación

mejor y más selectiva en la prestación del futuro apoyo técnico y material, en particular para mejorar la estructura de mando y control, el pago de estipendios, las municiones y el equipo, en el contexto de un Comité Conjunto de Seguridad revitalizado y de sus grupos de trabajo. Se destacó que la mejora de los mecanismos de mando y control del Gobierno Federal de Transición y las fuerzas aliadas era una prioridad fundamental para los objetivos, tanto inmediatos como a mediano y largo plazo. La misión de evaluación también señaló la necesidad de adoptar políticas que simplifiquen la gestión del personal. Señaló también la necesidad de prestar apoyo a las fuerzas aliadas del Gobierno Federal de Transición, incluidas las de Ahlu Sunnah Wal Jama'a, en conjunción con el Gobierno Federal de Transición, en todas las regiones donde están actualmente desplegadas.

21. El equipo llegó a la conclusión de que la ampliación prevista de las operaciones de la AMISOM representa una oportunidad renovada y única para seguir armonizando todas las actividades inscritas en las dos esferas de la reconstrucción de las fuerzas somalíes. La función y las responsabilidades de las Naciones Unidas, la AMISOM y los donantes bilaterales en el apoyo de las instituciones de seguridad somalíes, centradas en ambas esferas, requieren una mayor aclaración sobre la base de una idea exacta del Gobierno Federal de Transición y las fuerzas aliadas. El equipo también previó la necesidad de que la AMISOM desempeñara un papel central en la canalización de la ayuda inscrita en la esfera inmediata con miras a su reconocimiento y apoyo por todas las partes interesadas.

Aprobación por la Unión Africana

22. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana hizo suyo el concepto estratégico el 5 de enero de 2012 y decidió, entre otras cosas, el despliegue de tropas adicionales de Burundi y Uganda para llegar a la actual dotación autorizada de 12.000 efectivos. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana pidió también al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que examinara y autorizara sin demora el apoyo necesario para la ejecución inmediata del concepto estratégico. Además, el Consejo de Paz y Seguridad pidió a la Comisión de la Unión Africana que agilizase las necesidades de planificación del relevo, en particular la elaboración y pronta finalización de un nuevo concepto de operaciones militares de la AMISOM, un concepto de operaciones policiales y un plan de apoyo a la ejecución de las operaciones ampliadas de la AMISOM.

23. Posteriormente, en una carta de fecha 18 de enero, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana comunicó los resultados de la reunión de los Ministros de Defensa y los Jefes de Estado Mayor de la Defensa de los países que aportan contingentes a la AMISOM y otros países interesados, celebrada en Nairobi el 17 de enero. Los Ministros formularon una serie de disposiciones que se han señalado a la atención de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países interesados. Con respecto a las funciones de mando y control, los Ministros acordaron establecer el mecanismo de coordinación estratégica para prestar el asesoramiento necesario a la Comisión de la Unión Africana, que se encargaría de proporcionar orientación y directrices estratégicas a la Misión a través de la cadena de mando establecida. También se decidió que el Comandante de la Fuerza tendría dos Comandantes Adjuntos de la Fuerza, uno de operaciones y planes y otro de apoyo, así como un Jefe de Estado Mayor de la Fuerza. La Comisión de la Unión Africana proporcionará oficiales de Estado Mayor procedentes de los países que

aportan contingentes y de otros Estados miembros de la Unión Africana. Además, a fin de acrecentar la función de las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y las fuerzas aliadas en la aplicación del concepto estratégico, la reunión convino en reforzar la coordinación y los mecanismos de enlace entre la AMISOM y el Gobierno Federal de Transición a nivel tanto nacional como sectorial.

24. Además, sin perjuicio del desarrollo del concepto de las operaciones militares y dentro de una evolución natural del proceso de planificación, los Ministros acordaron reconfigurar los sectores definidos en el concepto estratégico mediante la asignación siguiente de los 17.731 efectivos uniformados:

a) Sector 1: Banadir (Mogadiscio) y regiones del Shabelle Medio y Bajo; se mantendrá el actual nivel de efectivos con los contingentes de Burundi y Uganda (dotación de personal uniformado: 9.500 efectivos);

b) Sector 2: regiones del Juba Medio y Bajo (Kismaayo); los efectivos en este sector consistirán principalmente en la Fuerza de Defensa de Kenya red desplegada (dotación de personal uniformado: 4.700 efectivos);

c) Sector 3: regiones de Gedo, Bay y Bakool (Baidoa) y parte occidental de Hiraan; en este sector se desplegará el resto de los 12.000 efectivos aportados por Burundi y Uganda (dotación de personal uniformado: 2.500 efectivos);

d) Sector 4: regiones de Galguduud, Mudug y parte de Hiraan (Beledweyne); el contingente de Djibouti se desplegará en este sector (dotación de personal uniformado: 1.000 efectivos).

25. A pesar de la estructura revisada de la fuerza, los Ministros reconocieron la necesidad de optimizar el empleo de los recursos limitados a través de las operaciones intersectoriales y los mecanismos de apoyo designados por el Representante Especial del Presidente de la Comisión.

26. Los Ministros también confirmaron que la AMISOM llevaría a cabo operaciones marítimas limitadas en estrecha coordinación con las operaciones en curso de los asociados internacionales. En este sentido, será necesario un componente marítimo del concepto de operaciones habida cuenta de la decisión adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 3 de diciembre de 2011, por la que se autoriza la capacitación y el despliegue de destacamentos de protección a bordo de los buques de suministro de la AMISOM.

Planificación operacional

27. El equipo de planificación conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas ha vuelto a ser convocado para empezar de inmediato a elaborar un nuevo concepto de operaciones de la AMISOM, que detallará en mayor medida la estructura de mando y control, las demarcaciones sectoriales, incluidos el plan de apoyo y la disposición específicos de los contingentes, y otros documentos de planificación como las directrices estratégicas, el plan de la Misión, las necesidades de la Fuerza, las normas de intervención o el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Las Naciones Unidas están dispuestas a seguir prestando asistencia a ese proceso de planificación del relevo.

IV. Consecuencias del apoyo

28. La ampliación de la AMISOM a 17.731 efectivos uniformados desplegados en los cuatro sectores enumerados en el párrafo 24 tiene considerables repercusiones en los recursos. El aumento de los gastos de apoyo responderá a diversos factores, entre ellos un espacio geográfico de operaciones ampliado; las condiciones climáticas; la falta de seguridad; una infraestructura deficiente; las necesidades de movilidad de una fuerza de combate dinámica; las dificultades derivadas de utilizar contratistas civiles en un entorno bélico; y la falta de acceso a corto plazo a un puerto marítimo cercano en el sur de Somalia, como Kismaayo, lo que requiere el uso de corredores terrestres tortuosos y estacionales para las líneas de suministro. Dentro de los parámetros del concepto estratégico de la Unión Africana, pueden preverse mayores o menores niveles de apoyo. Sin embargo, debe entenderse claramente que el nivel de apoyo seleccionado tendrá efectos sobre la capacidad operacional de la fuerza.

29. Con sujeción a la decisión del Consejo, se espera que el conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas se amplíe a fin de proporcionar a la AMISOM el apoyo necesario para desempeñarse con eficacia en los cuatro sectores. Cada sector tendrá un centro logístico con estructuras para albergar cuarteles, instalaciones médicas y suministros. Las restantes fuerzas del sector mantendrán campamentos tácticos para poder responder a la cambiante situación operacional. Las Naciones Unidas continuarán proporcionando el conjunto de medidas de apoyo existentes y autonomía logística limitada de conformidad con resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad. Además, el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, incluidos los facilitadores y multiplicadores, se cargará a las cuotas como parte de un conjunto ampliado de medidas de apoyo logístico. Solo se reembolsará el equipo desplegado por países que aportan contingentes y que se considere propiedad de estos países. El equipo donado a la AMISOM o que siga perteneciendo al donante no se reembolsará.

30. La capacidad de la AMISOM ampliada para cumplir sus objetivos la determinará en buena medida el hecho de que la Misión reciba los recursos adecuados, en particular los facilitadores y multiplicadores de fuerza que en definitiva se le asignen, como una capacidad de interceptación marítima. El apoyo para atender las necesidades de toda la fuerza que se describe en el concepto estratégico permitirá a la Misión dominar simultáneamente múltiples partes de la zona de operaciones, disminuir considerablemente la capacidad militar de Al-Shabaab y prestar apoyo al Gobierno Federal de Transición para que imponga su autoridad. Por el contrario, limitar a la AMISOM a las disposiciones actuales de apoyo constreñiría a la fuerza a mantener posiciones estáticas en su zona de operaciones. Ello implica el grave riesgo de dar a Al-Shabaab la oportunidad de reagruparse, perdiendo la oportunidad estratégica y exponiendo potencialmente a la fuerza y su apoyo a una amenaza mayor.

31. La opción de mantener el alcance a un nivel limitado es más económica en el corto plazo pero ofrece una capacidad considerablemente reducida para influir positivamente en la situación de la zona centromeridional de Somalia. La opción recomendada de ampliar el ámbito de apoyo a fin de incluir fondos para los facilitadores y multiplicadores promete efectos mucho mayores. También es posible una última opción, que incluiría infraestructuras de mayor envergadura dentro de los

cuatro sectores, aunque es cuestionable que esta opción sea necesaria en la situación actual, a diferencia de las disposiciones tácticas y de movilidad.

32. La estructura de las disposiciones de apoyo de las Naciones Unidas no cambiará demasiado de adoptarse estos arreglos. La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA) continuará recurriendo al reabastecimiento por mar, los contratistas comerciales y el personal uniformado capacitado para ejecutar las tareas de apoyo de las Naciones Unidas. Cuando sea posible, se utilizarán puertos de mar, como Mogadiscio y Kismaayo, para mantener unos gastos de apoyo mínimos. Para prestar apoyo a los emplazamientos del interior, los principales medios de abastecimiento serán el transporte terrestre militar y comercial. Para los reabastecimientos de emergencia, pueden utilizarse empresas de transporte aéreo comercial y helicópteros.

33. Este conjunto ampliado de medidas permitirá que se despliegan nuevas unidades de la AMISOM en todos los sectores, lo que proporcionará una seguridad limitada para la participación política y la protección de la población cercana. Sin embargo, sin multiplicadores ni facilitadores estas fuerzas serían estáticas y no podrían entablar un contacto efectivo con Al-Shabaab ni apoyar la aplicación de la hoja de ruta. La autorización de los facilitadores y multiplicadores de fuerza, incluidos helicópteros, unidades de transporte y posiblemente recursos marítimos, será fundamental para proporcionar a la AMISOM una mayor capacidad y flexibilidad operacionales a fin de entablar contacto con Al-Shabaab durante períodos prolongados.

34. Para asegurar la libertad de movimientos de las fuerzas de la AMISOM en los sectores 2, 3 y 4 debería incluirse en el conjunto de medidas una capacidad adecuada para afrontar la amenaza de los explosivos que incluya la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, los arsenales abandonados de armas y municiones y otros restos bélicos explosivos. Las necesidades, aunque similares a las de Mogadiscio, deben permitir que los efectivos de la AMISOM cubran distancias considerablemente más grandes y garanticen la seguridad de zonas mucho más amplias que las que abarca la Misión en la capital. En ese sentido, la cantidad proporcional necesaria de equipo blindado de desminado y despeje será considerablemente mayor que la que existe en Mogadiscio. Para llevar a cabo las tareas exigidas de despeje y reducción de amenazas será necesario centrarse más en las tutorías.

35. También serán necesarios centros médicos de nivel II en los sectores 2 y 3. Se pedirá a los países que aportan contingentes que proporcionen el personal con los asociados y la UNSOA asistirá con el equipo, los bienes fungibles y los medicamentos. La UNSOA continuará proporcionando los servicios de evacuación médica utilizando helicópteros y aviones ambulancia.

36. Las actividades de comunicación estratégica y apoyo a la información (información pública) gestionadas por la UNSOA tendrán que adaptarse a las necesidades, como se detalla en el concepto estratégico de la AMISOM. La coherencia general exigirá el establecimiento de un mecanismo conjunto combinado de comunicación estratégica de la Misión, responsable del mando y control y de la coordinación y el enlace respecto de todas las cuestiones de información pública. Las operaciones se centrarán en el mantenimiento y la mejora de las campañas de mensajes y comunicación en apoyo de las esferas política y de seguridad. Se aumentarán las emisiones radiales de apoyo a la AMISOM, conforme al ámbito de

operaciones ampliado de la AMISOM, y se reforzarán con medidas encaminadas a establecer un servicio público de radiodifusión en Somalia,

V. Reubicación de la UNPOS

37. A medida que la AMISOM y el Gobierno Federal de Transición van abriendo más espacios seguros para el proceso de paz, mi Representante Especial ha podido interponer la mayor parte de sus buenos oficios directamente en el país. En este sentido, me complace informar que el 24 de enero mi Representante Especial trasladó su oficina a Mogadiscio. Mediante la aplicación de un concepto empleado por la Organización en otros entornos poco propicios, la UNPOS funcionará de ahora en adelante desde una sede principal de avanzada en Mogadiscio, mientras conserva una base de retaguardia en Nairobi hasta que las condiciones de seguridad y logística permitan la reubicación de toda la oficina a Mogadiscio y otras partes de Somalia.

38. Por el momento, dadas las limitaciones de recursos así como las volátiles condiciones de seguridad, la oficina de Mogadiscio contará con un equipo de 10 funcionarios que cumplirán funciones políticas, de seguridad, de derechos humanos, de información pública y de administración en apoyo al Representante Especial del Secretario General. El personal que cumpla tareas que pueden llevarse a cabo desde fuera del país permanecerá en Nairobi y pasará a Mogadiscio según lo exijan las prioridades políticas y de seguridad. Las tareas fundamentales para el despliegue inicial incluirán interponer buenos oficios ante los agentes políticos y de seguridad más importantes del país en Mogadiscio, apoyar la aplicación del proceso de la hoja de ruta y garantizar una coordinación efectiva con la AMISOM, la IGAD, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional de Mogadiscio.

39. El despliegue de personal sustantivo adicional de la UNPOS, incluidas sus funciones, exigirá la provisión de recursos, como oficinas y viviendas que cumplan las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, por ejemplo, y bienes de apoyo (sección de tecnología de la información y las comunicaciones, vehículos, mobiliario) y servicios adicionales (gestión del campamento, viajes, descanso y recuperación). La planificación de esta segunda etapa ya está en marcha e informaré de los progresos al Consejo.

VI. Conclusiones

40. Como lo describí al Consejo en mi informe anterior y en mi reunión informativa del 13 de diciembre, la situación en Somalia está en un punto crítico. Si bien la situación política y de la seguridad sobre el terreno sigue siendo extremadamente frágil, las perspectivas de un cambio positivo parecen mayores de lo que lo han sido durante muchos años. Me animan el extraordinario compromiso internacional con Somalia demostrado en los últimos meses, la evolución de las condiciones de seguridad y el compromiso de los líderes políticos de Somalia, expresados en los principios de Garowe, con un proceso claro y un calendario para la conclusión de la transición. Aunque con riesgos y desafíos, el camino a seguir representa una oportunidad histórica que no podemos dejar pasar.

41. Encomio los esfuerzos de la Unión Africana, de los países que aportan contingentes a la AMISOM y de los países de la región para formular un concepto estratégico amplio para la AMISOM en colaboración con las Naciones Unidas. Este proceso conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas ha sido un modelo ejemplar de colaboración entre las dos organizaciones bajo el liderazgo de la Unión Africana.

42. Una AMISOM ampliada es fundamental para aprovechar la oportunidad que se presenta. Es una ocasión para ayudar al Gobierno Federal de Transición a extender su autoridad a una zona más grande del sur y el centro de Somalia. Ofrece a los líderes de Somalia la oportunidad de llegar a la población en esas zonas, precisamente en el momento en que deben adoptarse decisiones importantes sobre la Constitución y el futuro político del país en consonancia con la hoja de ruta. Una AMISOM ampliada también representa la mejor oportunidad para disminuir considerablemente la capacidad militar de Al-Shabaab en Somalia meridional y central y limitar las amenazas que representa para el país y la subregión, al tiempo que se evita su reubicación en otras partes de Somalia.

43. Mi evaluación es que la expansión recomendada de la AMISOM, como se describió en el concepto estratégico y que recibió la aprobación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 5 de enero, representa la manera más pragmática de avanzar en vista de las circunstancias reinantes sobre el terreno, aunque presente riesgos y desafíos. Por tanto, recomiendo que el Consejo de Seguridad solicite a la Unión Africana que mantenga el despliegue de la AMISOM en Somalia y que aumente la dotación actual establecida por mandato de 12.000 a 17.731 efectivos uniformados, reforzando así la capacidad para ejecutar su mandato. También recomiendo que el Consejo autorice la formulación de un conjunto de medidas de apoyo logístico debidamente ampliado que incluya apoyo a los facilitadores y multiplicadores de fuerza a fin de permitir a la AMISOM ejecutar su mandato de conformidad con el nuevo concepto estratégico.

44. Como se indicó en el párrafo 30, la medida en que la AMISOM pueda cumplir sus objetivos dependerá del apoyo que reciba, en particular en forma de facilitadores y multiplicadores de fuerza. Como bien sabe el Consejo, la AMISOM y los países que aportan sus contingentes también necesitan una financiación adecuada, sostenible y predecible. La falta de esta financiación en ámbitos claves de las operaciones de la AMISOM desalentará el despliegue oportuno de contingentes adicionales y obstaculizará las operaciones. Sin dejar de reconocer que nos encontramos en un entorno de estrechez financiera mundial, pido a los miembros del Consejo que velen por que los recursos sean adecuados para las tareas.

45. Subrayo que las metas y los objetivos de las operaciones militares deben permanecer firmemente vinculados al proceso político. Será crucial establecer un mecanismo flexible para la coordinación entre los países que aportan contingentes y la Unión Africana, las Naciones Unidas y los agentes somalíes en Mogadiscio. Por parte de las Naciones Unidas, ello se verá facilitado por la reubicación de mi Representante Especial y el despliegue de un mayor número de personal civil a Mogadiscio. En este sentido, también habrá mayores exigencias de seguridad para que los civiles puedan llevar a cabo sus funciones. Recuerdo la solicitud a la Unión Africana para que despliegue rápidamente la fuerza de guardia autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2010 (2011).

46. Nuestro objetivo último debe ser la transferencia plena de las responsabilidades en materia de seguridad a las instituciones somalíes del sector de la seguridad. A largo plazo, ello exige un enfoque general del desarrollo del sector de la seguridad que esté cimentado en el estado de derecho y en las necesidades y aspiraciones del pueblo de Somalia. Con carácter inmediato, el Gobierno Federal de Transición y sus fuerzas aliadas necesitan urgentemente apoyo adicional que les permita cumplir su función en las operaciones militares en curso. Una prioridad clave con consecuencias para ambos objetivos es el fortalecimiento de las disposiciones de mando y control del Gobierno Federal de Transición y sus fuerzas aliadas. El contexto creado por la expansión de la AMISOM representa una oportunidad de consolidar todas las medidas y determinar los pasos concretos en ambas esferas. Encomio los importantes esfuerzos de los Estados Miembros, la Unión Europea y la Unión Africana, junto con las Naciones Unidas, para trabajar juntos en estos dos objetivos. Hago un llamamiento a la comunidad internacional para colaborar con mi Representante Especial en el marco de un Comité Conjunto de Seguridad revitalizado. Tomando como base experiencias similares, ha llegado la hora de que los agentes bilaterales amplíen su compromiso en este sector.

47. Enfrentar los riesgos y los problemas exige que continuemos trabajando con el Gobierno Federal de Transición y otros interesados somalíes, la Unión Africana y la IGAD, así como con la comunidad internacional en su conjunto, para armonizar y sincronizar estrechamente los esfuerzos políticos y militares. Será esencial que el Gobierno Federal de Transición intente llegar a las zonas recuperadas recientemente y establecer un proceso transparente e inclusivo que le permita relacionarse con la población local y promover el desarrollo de nuevas administraciones adaptadas a la Carta Federal de Transición. También es imperativo poner en marcha urgentemente medidas sostenidas de recuperación y estabilización en las zonas recuperadas de Al-Shabaab para satisfacer las aspiraciones de estas comunidades más allá de los logros militares.

48. Al tiempo que trabajamos para alcanzar una paz sostenible y la estabilidad política en toda Somalia, debemos reconocer que la ampliación de las operaciones militares no deja de tener riesgos. Será importante para el Gobierno Federal de Transición, sus fuerzas aliadas y las fuerzas internacionales adoptar todas las medidas posibles para evitar que sus operaciones tengan efectos negativos sobre los civiles y no interfieran aún más con la prestación de asistencia humanitaria. Hago un llamamiento a todas las partes a respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y a asegurar que la protección de los civiles sigue siendo una prioridad.

49. Con la vista puesta en el futuro, es esencial sentar las bases de una recuperación y una reconstrucción económicas a largo plazo. Debemos reconocer que la recuperación económica a largo plazo exigirá cambios en los patrones de la asistencia para el desarrollo y las inversiones privadas para hacer frente a las grandes necesidades de infraestructura de un país devastado por 20 años de conflicto.

50. De manera más inmediata, es necesario consolidar y crear incentivos para mantener la paz y la estabilidad. En este sentido, el apoyo a los planes de estabilización para Mogadiscio y las zonas recuperadas recientemente de Al-Shabaab cobra una importancia crítica. Debemos proporcionar inversiones y crear incentivos para la paz y la estabilidad. Animo a los donantes a considerar a los

organismos de las Naciones Unidas para emprender rápidamente proyectos que mejoren la seguridad humana y el acceso a los servicios básicos y creen empleo en las zonas que vuelven al control del Gobierno de Somalia.

51. Acojo con beneplácito las contribuciones que realizan los donantes tradicionales y nuevos para todos los aspectos de la intervención internacional en Somalia. Insto a que todo el apoyo se coordine mediante los mecanismos existentes para el apoyo internacional. Las próximas conferencias internacionales, incluidas la de Londres el 23 de febrero y más adelante la de Estambul, serán una oportunidad para hacer avanzar juntos la estrategia.

52. Tomo nota del párrafo 14 del comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de 2 de diciembre, en relación con la redesignación de la AMISOM como operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

53. Por último, rindo homenaje a los Gobiernos de Burundi y Uganda por su sacrificio y compromiso permanentes con la causa de la paz en Somalia. Reitero mis condolencias a las familias de las víctimas, incluidos los familiares de las fuerzas del Gobierno Federal de Transición, sus aliados y los soldados de la AMISOM que perdieron la vida.



Map No. 3680 Rev. 10 UNITED NATIONS
December 2011

Department of Field Support
Cartographic Section